



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°738/15  
CORRIENTES, 23/09/15

VISTO:

La Resolución Ministerial N°1523/90 (Reglamento de ingreso de alumnos extranjeros por Convenio); y

CONSIDERANDO:

Que procede establecer los cupos para aspirantes extranjeros en el ámbito de esta Universidad Nacional del Nordeste, en un todo de acuerdo con la citada Resolución;

Que por Resolución N°737/15 C.S. se han establecidos los periodos de inscripción de aspirantes a ingreso para el Año Académico 2016, en las distintas Facultades e Instituto de esta Universidad;

Que resulta necesario remitir la información a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer los cupos para el ingreso de aspirantes extranjeros por Convenio en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste para el Año Académico 2016, según detalle que para cada Facultad e Instituto se consigna en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que la nómina de aspirantes extranjeros por Convenio comunicada oficialmente hasta el 23 de diciembre del corriente año, a través del Programa desarrollado por la Cancillería Argentina para vacantes universitarias de grado (de conformidad con los cupos del Anexo de la presente), serán incorporados en calidad de inscriptos en las respectivas Unidades Académicas.

ARTICULO 3°.- Los extranjeros por convenio, seleccionados para cursar estudios en esta Universidad, que cuenten con la documentación prevista en la Resolución N°1523/90 (ANEXO I) y que se hallen incorporados de conformidad con el Art. 2°, deberán presentar la documentación requerida para la inscripción, en la Unidad Académica para la que fueron seleccionados, antes del 1° de marzo del 2016.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**ANEXO**  
**CUPOS ALUMNOS EXTRANJEROS POR CONVENIO**  
**AÑO ACADÉMICO 2016**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Ingeniería Agronómica	10
-----------------------	----

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

Abogacía	10
Notariado	10
Martillero Público y Corredor de Comercio	10

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA**

Profesorado en Matemática	5
Licenciatura en Matemática	5
Profesorado en Física	5
Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente	5
Licenciatura en Ciencias Físicas	5
Licenciatura en Ciencias Químicas	5
Profesorado en Biología	5
Licenciatura en Ciencias Biológicas	5
Licenciatura en Sistemas de Información	20
Bioquímica	5
Ingeniería Eléctrica	5
Ingeniería en Electrónica	5
Ingeniería en Agrimensura	7

**FACULTAD DE MEDICINA**

Medicina	10
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	5
Licenciatura en Enfermería	5

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Odontología	5
-------------	---

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Ciencias Veterinarias	10
Tecnicatura en Administración de Empresas	10

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Contador Público	4
Licenciatura en Administración	4
Licenciatura en Economía	4
Licenciatura en Comercio Exterior	4
Licenciatura en Relaciones Laborales	4



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Ciclo Básico Común (1)	30
Tecnicatura Universitaria en Informática	10

(1)Ciclo Básico Común a las Carreras de Ing. Civil, Electromecánica y Mecánica.

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Arquitectura	10
Diseño Gráfico	10

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Profesorado en Ciencias de la Educación	S/L
Licenciatura en Ciencias de la Educación	S/L
Profesorado en Filosofía	S/L
Licenciatura en Filosofía	S/L
Profesorado en Geografía	S/L
Licenciatura en Geografía	S/L
Profesorado en Historia	S/L
Licenciatura en Historia	S/L
Profesorado en Letras	S/L
Licenciatura en Letras	S/L
Profesorado en Educación Inicial	S/L
Licenciatura en Educación Inicial	S/L
Licenciatura en Ciencias de la Información	S/L
Licenciatura en Comunicación Social	S/L

**FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA**

Licenciatura en Artes Combinadas	S/L
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural	S/L
Tecnicatura en Turismo	S/L

**INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA**

Licenciatura en Criminalísticas	10
---------------------------------	----